

BUENOS AIRES, 16 SEP 2010

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley 70, el Expediente N° 100.509/10, la decisión del Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 16 de septiembre de 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional;

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo - Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar;

Que por el expediente citado se ha producido Informe Preliminar denominado "Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la Prestación Alimentaria a Distribuir en los Hospitales de la Ciudad". Auditoría de gestión. Período bajo examen: año 2009. Proyecto N° 3.09.05;

Que las tareas se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la AGCBA, aprobadas por la Ley N° 325 de la CABA y las normas básicas de Auditoría Externa de la AGCBA, aprobadas por la Resolución AGC N° 161/00;

Que la Comisión de Supervisión de la Dirección General de Control de Salud, con fecha 20 de mayo de 2010, ha aconsejado su elevación;

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del 16 de septiembre de 2010, ha resuelto aprobar el presente Informe Final;

Que el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Informe Final de Auditoría denominado "**Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la Prestación Alimentaria a Distribuir en los Hospitales de la Ciudad**". Auditoría de

gestión. Período bajo examen: año 2009. Proyecto N° 3.09.05. con Informe Ejecutivo.

ARTICULO 2º. Remítase a la LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES un ejemplar del Informe aprobado.

ARTICULO 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese el Informe aprobado en la página de Internet de esta Auditoría y archívese.

Resolución AGC N° 300 /10

Medelutina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. Sandra G. Bergentalt
Presidenta
Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 16 SEP 2010

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley 70, el Expediente N° 100.910/14, la decisión del Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 16 de septiembre de 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional;

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo - Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar;

Que por el expediente citado se ha producido Informe Preliminar denominado "Asistencia Financiera a Educación Media. - Dirección General de Educación de Gestión Privada". Auditoría legal y financiera. Período bajo examen: año 2008. Proyecto N° 2.09.09;

Que las tareas se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la AGCBA, aprobadas por la Ley N° 325 de la CABA y las normas básicas de Auditoría Externa de la AGCBA, aprobadas por la Resolución AGC N° 161/00;

Que la Comisión de Supervisión de la Dirección General de Control de Educación y Cultura, con fecha 24 de agosto de 2010, ha aconsejado su elevación;

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del 16 de septiembre de 2010, ha resuelto aprobar el presente Informe Final;

Que el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apruébese el Informe Final de Auditoría denominado "Asistencia Financiera a Educación Media. - Dirección General de

Educación de Gestión Privada". Auditoria legal y financiera, Periodo bajo examen: año 2008. Proyecto N° 2.09.09, con Informe Ejecutivo

ARTICULO 2º: Remítase a la LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES un ejemplar del Informe aprobado.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese el Informe aprobado en la página de Internet de esta Auditoria y archívese.

Resolución AGC N° 301 /10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sr. Pedro G. Bergonfeld
Presidente
del Consejo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 16 SEP 2010

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, el art. 66 Estatuto del Personal de la AGCBA, (T.O. Resolución AGC N° 200/04), la decisión del Colegio de Auditores Generales en su sesión del 16 de septiembre de 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional;

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires;

Que se recibió la Nota (Mesa de Entradas N° 2374/2010) suscripta por la Secretaria General y Secretario Adjunto: Lorena Clienti, Marcelo Cao, respectivamente, de la delegación en este organismo de la Unión del Personal Civil de la Nación, Seccional Capital Federal, solicitando se conceda licencia con goce de haberes, por actividad gremial, a los agentes Lorena Clienti, Marcelo Cao, Hugo Gallo, Liliana Di Benedetto, Lucila Fitte, Edgardo Porcellini, Martín Gasparet, Florencia Zumbo, Celia Cortes, Marta Zagari, Natalia Casteluccio, Lorena Yranek, Daniel Thal, Ariana Alamos, Miguel Albertini, Horacio Llenas, Julián De Sa Souza, Luciana De Diego y Magdalena Bonaparte, para participar en el Plenario de Delegaciones de la Ciudad de Buenos Aires de la UPCN, del día 21 de septiembre de 2010.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 16 de septiembre de 2010, ha resuelto aprobar la licencia gremial solicitada, de acuerdo a la presente;

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 incisos i) y k) de las Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución;

Que el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones;

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE la licencia gremial, con goce de haberes, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del Estatuto del Personal de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, a los agentes Lorena CLIENTI, Marcelo CAO, Hugo GALLO, Liliana DI BENEDETTO, Lucila FITTE, Edgardo PORCELLINI, Martín GASPARET, Florencia ZUMBO, Celia CORTES, Marta

ZAGARI, Natalia CASTELUCCIO, Lorena YRANEK, Daniel THAL, Ariana ALAMOS, Miguel ALBERTINI, Horacio LLENAS, Julián DE SA SOUZA, Luciana DE DIEGO y Magdalena BONAPARTE, para participar en el Plenario de Delegaciones de la Ciudad de Buenos Aires de la UPCN, del día 21 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 2º Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos. publíquese y archívese.

Resolución AGC N° 502/10

Natalia Zagari
Lorena Yranek
Daniel Thal
Ariana Alamos

[Signature]
Dra. Señora G. Borgenfeld
Presidenta
Mesa Directiva de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[Signature]
[Signature]

BUENOS AIRES, 16 SEP 2010

VISTO, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 70, la Ley 471, el Estatuto del Personal de la AGCBA, el Decreto N° 1510/97, la Ley Nacional 24.241, el Expte. N° 188/10; las decisiones del Colegio de Auditores Generales en sus sesiones de fechas 6 y 16 de septiembre de 2010 y;

CONSIDERANDO,

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional y financiera;

Que la Ley 70, en su artículo 144, reconoce como atribuciones y deberes de los Auditores Generales, entre otras, las de resolver todo asunto concerniente al régimen administrativo de la entidad Auditoría General;

Que el Estatuto del Personal de la AGCBA, establece en el Art. 9, que el derecho a la estabilidad caduca al momento en que el agente puede obtener el beneficio jubilatorio;

Que se requiere el cumplimiento de dos requisitos para poder acceder al beneficio de la jubilación: edad y años de aportes jubilatorios requeridos por la Ley Nacional N° 24.241;

Que el Colegio de Auditores tiene la facultad de nombrar y remover a su personal;

Que la intimación para proceder con el inicio del trámite jubilatorio, es una prerrogativa de la AGCBA, según el Art. 74 del Estatuto, en cuanto indica que, cumplido los requisitos, la AGCBA "podrá" intimar al agente a que comience el trámite de jubilación;

Que la extinción de la relación laboral, tendrá lugar según Artículo 74 del Estatuto, al momento en que se le otorgue al agente el beneficio jubilatorio o en caso de inacción ante la intimación;

Que el personal intimado, cuenta con 30 días corridos para dar inicio al trámite jubilatorio, momento en que se le concede el plazo de 180 días corridos para que obtenga el beneficio, prorrogable en caso de que no sea otorgado por causales no imputables al agente;

Que en su sesión de fecha 6 de septiembre de 2010, el Colegio de Auditores resolvió que se intime a iniciar los trámites jubilatorios a todas aquellas personas que encontrándose en condiciones para acceder al beneficio previsional, hayan alcanzado la edad de 67 años o más;

Que corresponde al Departamento Administración del Personal intimar a los agentes comprendidos por la presente Resolución, habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio jubilatorio de la Ley 24.241 y de la edad de 67 años o más;

Que resulta también necesario, que el Departamento de Personal, provea a dichos agentes, toda la documentación necesaria para que inicien los trámites correspondientes;

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha agregado un proyecto de Resolución tendiente a la formalización de la decisión colegiada precedentemente señalada y en concordancia con el previo Dictamen (DGLEG N° 115/10), emitido por la misma;

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 16 de septiembre de 2010, ha resuelto suscribir la presente;

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución;

Que el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones;

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires intimará a sus empleados, cuando alcancen la edad de 67 años, a iniciar los trámites para el otorgamiento del beneficio previsional, conforme al Art. 74 del Estatuto de Personal de la AGCBA.

ARTÍCULO 2º: Instrúyase al Departamento de Personal a que notifique, e intime al personal alcanzado por el artículo anterior en los términos del Art. 60 del Decreto 1510/97, haciéndole saber que los recursos interpuestos no afectarán la ejecución o efectos de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 303 /10

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
Dra. Sandra G. Bergenfeld
Presidenta
Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BUENOS AIRES,

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la decisión del Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 16 de septiembre de 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional;

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y el funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires;

Que el artículo 144 de la Ley N° 70, entre las atribuciones y deberes conferidas a los Auditores Generales reunidos en Colegio, prescribe la de elevar anualmente a la Legislatura el Plan de Auditoría para su aprobación;

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 16 de septiembre de 2010, ha resuelto aprobar el Plan Anual de Auditoría para el año 2011;

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 inciso e) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución;

Que el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

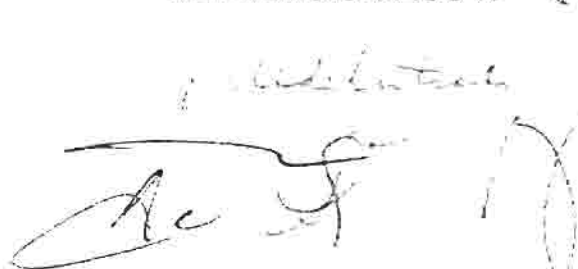
POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Apruébese el Plan Anual de Auditoría para el año 2011, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su aprobación, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 304 /10


-1-
Dra. Sandra G. Bergantini
Presidenta
Colegio de Auditores Generales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas estimadas
1.11.01	Infraestructura de la Red Pluvial	Legal, Financiera y Técnica	Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos y la adecuación de recursos al cumplimiento de objetivos del programa y BIRF.	Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, de los prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa. El examen incluye el Crédito BIRF para el Proyecto Arroyo Maldonado. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.	Proyectos: 4 Cuenca Arroyo Vega, 5 Cuenca Arroyo Ochoa Elia, 6 Cuenca Arroyo Erezcano y 7 Cuenca Arroyo Maldonado - Obras	30 Ministerio de Desarrollo Urbano	2303 DG Obras de Ingeniería	Programa 31 Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	2010	4.000
1.11.02	Mantenimiento de la Vía Pública -seguimiento Proyectos 1.07.02; 1.08.02; 1.09.15; 1.09.16 y 1.10.06-	Seguimiento	Determinar si la entidad auditada ha adoptado acciones correctivas oportunas y apropiadas.	Seguimiento jerarquizado con selección de aspectos parciales de acuerdo con su relevancia.	Observaciones de los proyectos y acciones correctivas encaradas por el organismo respecto el Programa 34 Mantenimiento de la Vía Pública - Obras seguimiento Proyectos 1.07.02; 1.08.02; 1.09.15; 1.09.16 y 1.10.06-	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2353 DG Aceras	Programa 34 Mantenimiento de la Vía Pública	2010	3.400
1.11.03	Gestión de Higiene Urbana - Recolección de Residuos y Limpieza	Legal, Financiera y Técnica	Controlar los aspectos operativos, técnicos y financieros contenidos en los correspondientes al proceso de adjudicación.	La naturaleza y el alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar serán determinados sobre la base de un relevamiento preliminar. Análisis de la razonabilidad de los valores incluidos en el pliego.	Servicios por terceros y por Administración / Pliegos de la nueva Licitación Pública correspondiente, Proceso de Licitación y Adjudicación	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público	8737 DG de Limpieza / 8736 Ente de Higiene Urbana	Programas 52 Servicios de Higiene Urbana y 53 Control de Calidad del Servicio de Higiene Urbana / Programa 85 Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires	2010	4.500
1.11.04	Ordenamiento del Tránsito	Legal, Financiera y Técnica	Controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos, evaluar la adecuación de recursos al cumplimiento de objetivos del programa.	Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, y prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.	Actividades y Obras de los Programas 42 y 45	30 Ministerio de Desarrollo Urbano	322 DG de Tránsito	Programas: 42 Acciones de Ordenamiento del Tránsito y 45 Instalación de Señalamiento Vertical y Horizontal	2010	3.400

1.11.05	Valorización de los Espacios Verdes de la Ciudad	Gestión	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.	El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC.	Proyecto 1 Valorización de los Espacios Verdes de la Ciudad - Obras y Proyectos	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público	8738 DG de Espacios Verdes	Programa 35 Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes	2010	3.400
1.11.06	Servicios Mortuorios	Legal, Financiera y Técnica	Controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos, y su ajuste a los términos contractuales y evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.	Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.	Programa 40 Servicios Mortuorios	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público	8804 DG de Cementerios	Programa 40 Servicios Mortuorios	2010	3.400
1.11.07	Mantenimiento de la Red Pluvial - Sumideros	Gestión	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.	El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC.	Proyecto 1 Mejoramiento del Sistema Pluvial - Obra 54 Conservación y Adecuación de Sumideros	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público	8805 DG de Red Pluvial	Programa 79 Mantenimiento de la Red Pluvial	2010	3.400
1.11.08	Prosur Hábitat (Convenios con IVC)	Gestión	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.	El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC. Respecto de aquellos Convenios celebrados con el IVC.	Programa 14 Corporación Bs.As. Sur S.E. - Prosur Hábitat	65 Ministerio de Desarrollo Económico	108 Corporación Del Sur S.E..	Programa 14 Corporación Bs. As.. Sur S.E.. (Fondos Convenio IVC)	2010	4.000
1.11.09	Villas de Emergencia y N.H.T. (Convenios con IVC)	Gestión	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.	El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC.	Programa 16 Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T..	65 Ministerio de Desarrollo Económico	9470 Unidad de Gestión Intervención Social	Programa 16 Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T..(Fondos Convenio IVC)	2010	4.000
1.11.10	Mantenimiento Edificio	Legal, Financiera y Técnica	Controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos, y su ajuste a los términos contractuales y evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.	Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.	Actividades relacionadas al Proyecto 0	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público	8856 DG Mantenimiento Edificios Públicos y Mobiliario Urbano	Programa 74 Mantenimiento Edificio	2010	3.400

1.11.11	Agencia de Protección Ambiental	Gestión	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.	El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGC.	Actividades de los Programas 5, 91, 92 y 93	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público / Fuera de Nivel	8933 Agencia de Protección Ambiental	Programas o Actividades Comunes, 91 Control Ambiental, 92 Prevención Ambiental, Evaluación Técnica y Registros Ambientales y 93 Planeamiento de la Gestión Ambiental Sostenible	2010	3.400
1.11.12	Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos	Legal, Financiera y Técnica	Controlar y evaluar los aspectos legales, financieros y técnicos de la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.	Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de la aplicación de los recursos a la expansión y ampliación de la red de subterráneos.	Programa 12 Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos	30 Ministerio de Desarrollo Urbano	329 Subterráneos de Buenos Aires	Programa 12 Expansión y Ampliación de la Red de Subterráneos	2010	4.500
1.11.13	AUSA - Obras Sistemas Autopistas Urbanas	Legal, Financiera y Técnica	Controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos, y su ajuste a los términos contractuales y evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.	Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.	Obras sobre el Sistema Actual y de Expansión del Sistema o Vinculadas	30 Ministerio de Desarrollo Urbano / Fuera de Nivel	AUSA	Sin reflejo Presupuestario	2010	4.500
1.11.14	Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público	Relevamiento	Obtener información de base para la realización de futuras auditorías. Relevamiento Funcional del organismo. Identificar las debilidades y áreas críticas. (Según Resolución AGCBA 218/05).	Se definirá en las tareas de auditoría en función del objetivo y de las características de los programas presupuestarios.	Dirección General y sus Programas 75 Recuperación y Control del Espacio Público y 76 Fiscalización de Comercios, Publicidad y Vía Pública	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público	8779 DG de Ordenamiento del Espacio Público	Programas 75 Recuperación y Control del Espacio Público y 76 Fiscalización de Comercios, Publicidad y Vía Pública	2010	3.400
1.11.15	Ministerio de Desarrollo Urbano	Legal y Financiera	Controlar y evaluar legal y financieramente la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos de las áreas que conforman el Ministerio.	Examen de la adecuación legal y financiera de la aplicación de los recursos a los objetivos planificados.	Metas Físicas / Crédito, ejecución y registro presupuestario / ambiente de control / bienes registrables	30 Ministerio de Desarrollo Urbano	30 Ministerio de Desarrollo Urbano	Todos los Programas	2010	3.400
1.11.16	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	Legal y Financiera	Controlar y evaluar legal y financieramente la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos de las áreas que conforman el Ministerio.	Examen de la adecuación legal y financiera de la aplicación de los recursos a los objetivos planificados.	Metas Físicas / Crédito, ejecución y registro presupuestario / ambiente de control / bienes registrables	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público	Todos los Programas	2010	3.400

59.500

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivos	Alcance	objeto	Jur	Unidad Ejecutora	Período a Auditar	Horas estimadas
2.11.01	Establecimientos educativos de Nivel Medio	Relevamiento	Relevar las condiciones edilicias de las escuelas de nivel medio y su capacidad operativa	El relevamiento edilicio se centrará en los establecimientos educativos de nivel medio de tres distritos escolares	S/reflejo presupuestario	55	Dirección de area de educación media	2010	2.520
2.11.02	Dirección Gral de Infraestructura, mantenimiento y equipamiento	gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos instucionales en términos de eficacia y eficiencia.	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar.	UE 573 - PROG. 53	55	Dirección Gral de Infraestructura, mantenimiento y equipamiento	2010	2.520
2.11.03	Educación Especial	gestion	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos instucionales en términos de eficacia y eficiencia	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar.	UE 561 - PROG. 33 - SUBPROG. 3 - ACT. 1 Y 3	55	Direccion Gral de Educación de Gestión Estatal	2010	3.360
2.11.04	Establecimientos educativos Técnicos	Relevamiento	Relevar los aspectos normativos, operativos y de control vinculados a los Establecimientos Educativos Técnicos	La naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar serán determinados sobre la base de un relevamiento preliminar.	UE 561 - PROG. 33 - SUBPROG. 10 - ACT. 1 Y 3	55	Direccion Gral de Educación de Gestión Estatal	2010	2.520
2.11.05	Inclusión Escolar	legal y financiera inc 3	Controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones efectuadas	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar limitado a las actividades 8 y 9 Extensión Educativa y recreativa y vacaciones en la escuela, respectivamente	UE 560 - PROG 32 - ACT. 8 y 9	55	Subsecretaria de inclusión Escolar y conducción pedagógica	2010	2.520
2.11.06	Subsecretaria de Gestión Econ. Financiera y Administración de recursos	legal y financiera inc 3	Controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones efectuadas	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar.	UE 672 PROG 55 y 56	55	Subsecretaria de Gestión Econ. Financiera y Administración de recursos	2010	2.520
2.11.07	Contrataciones de alimentos y control de la Dirección Gral de Proyectos y Servicios a las escuelas	legal y financiera Partida 2.1.1. y 3.9.2.	Controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de la contrataciones efectuadas por la prestación del servicio de alimentos	La naturaleza y el alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar serán determinados sobre la base de un relevamiento preliminar.	UE 572 PROG 51 ACT. 3,4,5,6,7,8,9,10 Y 11.	55	Dirección Gral de Proyectos y Servicios a las escuelas	2010	2.520

ANEXO I de la Resolución AGC Nº /10

2.11.08	Dirección Gral. de Educacion de Gestión Privada -	gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos instucionales en términos de eficacia y eficiencia	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar.	UE 570 prog 34	55	Dirección Gral de de Educacion de Gestión Privada	2010	3.360
2.11.09	Educación Primaria	gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos instucionales en términos de eficacia y eficiencia	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar. incluyendo un estudio sobre la implementación de escuelas intensificadas	UE 561 - PROG 33 - SUBPROG. 2	55	Dirección Gral de Educación de Gestión Estatal	2010	3.360
2.11.10	Dirección Gral de Patrimonio e Instituto Histórico	gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia	El alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar será determinado de acuerdo a un relevamiento previo.	UE 521 PROG 37	50	Dirección Gral de Patrimonio e Instituto Histórico	2010	2.520
2.11.11	Dirección General Complejo teatral de la ciudad de Buenos Aires	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia	El alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar será determinado de acuerdo a un relevamiento previo.	UE 542 PROG 8, 55 y 56	50	Dirección General Complejo teatral de la ciudad de Buenos Aires	2010	2.520
2.11.12	Transferencias y gastos figurativos del Ministerio de Cultura	Legal y Financiera -inc 5 y 9-	Controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de las transferencias efectuadas	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar.	UE 500 PROG. 1 - ACT1, 99 PROG. 11 - ACT 5,6,7,8 Y9	50	Ministerio de Cultura	2010	2.520
2.11.13	Dirección Gral del libro y promoción de la lectura	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos instucionales en términos de eficacia y eficiencia	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar.	UE 523 Prog 39	50	Dirección Gral del libro y promoción de la lectura	2010	3.360
2.11.14	Teatro Colón	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos instucionales en términos de eficacia y eficiencia	El alcance de los procedimientos a aplicar será determinado sobre la base de un relevamiento preliminar.	UE 541 prog 7-58-59	50	Ente autárquico Teatro Colón	2010	2.520
2.11.15	Dirección Gral de Enseñanza Artística	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos instucionales en términos de eficacia y eficiencia	El alcance de los procedimientos a aplicar será limitará a las actividades 11 y 13, Instituto Vocacional de Arte Lavarden y Escuela de Arte Dramático, respectivamente.	UE 512 Pro34 ACT 11 Y 13	50	Dirección Gral de Enseñanza Artística	2010	3.360
2.11.16	Dirección Gral de Museos - Seguimiento	Seguimiento	Determinar si el auditado ha adoptado acciones correctivas oportunas y apropiadas con respecto a las observaciones del proyecto nº 2.07.16	El alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar será determinado de acuerdo a la naturaleza y significatividad de las observaciones.	UE 522 prog 38	50	Dirección Gral de Museos	2010	2.520

44.520

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE SALUD

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas estimada
3.11.01 a	Htal. Dalmacio Velez Sarsfield	Relevamiento	Identificar las debilidades y áreas críticas en el	Análisis de la estructura orgánico funcional, la planificación y ejecución presupuestaria, los circuitos administrativos, los sistemas de control, la gestión patrimonial y la gestión de recursos humanos.	Htal. Dalmacio Velez Sarsfield	40 Ministerio de Salud	440 Htal. Dalmacio Velez Sarsfield	Programa 52 Atención Médica General	2.010	2.400
3.11.01 b	Htal. Dalmacio Velez Sarsfield	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, del Hospital Dalmacio Veléz Sarsfield	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos institucionales previstos y de otros indicadores de gestión en áreas críticas del Hospital Dalmacio Velez Sarsfield	Debilidades y áreas críticas detectadas en el Hospital Dalmacio Velez Sarsfield	40 Ministerio de Salud	440 Hospital Dalmacio Velez Sarsfield	Programa 52 Atención Médica General	2.010	3.100
3.11.02 a	Hospital Abel Zubizarreta	Relevamiento	Identificar las debilidades y áreas críticas del Hospital Abel Zubizarreta	Análisis de la estructura orgánico funcional, la planificación y ejecución presupuestaria, los circuitos administrativos, los sistemas de control, la gestión patrimonial y la gestión de recursos humanos.	Hospital Abel Zubizarreta	40 Ministerio de Salud	441 Hospital Abel Zubizarreta	Programa 52 Atención Médica General	2.010	2.400
3.11.02 b	Hospital Abel Zubizarreta	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, en el Hospital Abel Zubizarreta	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos institucionales previstos y de otros indicadores de gestión en áreas críticas del Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta detectadas en la auditoría de relevamiento.	Debilidades y áreas críticas detectadas en el Hospital Abel Zubizarreta	40 Ministerio de Salud	441 Hospital Abel Zubizarreta	Programa 52 Atención Médica General	2.010	3.100
3.11.03 a	Hospital Rivadavia	Relevamiento	Identificar las debilidades y áreas críticas del Hospital Rivadavia	Análisis de la estructura orgánico funcional, la planificación y ejecución presupuestaria, los circuitos administrativos, los sistemas de control, la gestión patrimonial y la gestión de recursos humanos.	Hospital Rivadavia	40 Ministerio de Salud	431 Hospital Rivadavia	Programa 52 Atención Médica General	2.010	2.400
3.11.03 b	Hospital Rivadavia	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, en el Hospital Rivadavia	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos institucionales previstos y de otros indicadores de gestión en áreas críticas del Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia detectadas en la auditoría de relevamiento.	Debilidades y áreas críticas detectadas en el Hospital Rivadavia	40 Ministerio de Salud	431 Hospital Rivadavia	Programa 52 Atención Médica General	2.010	3.100
3.11.04 a	Hospital Garrahan	Relevamiento	Identificar las debilidades y áreas críticas del Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan	Análisis de la estructura orgánico funcional, la planificación y ejecución presupuestaria, los circuitos administrativos, los sistemas de control, la gestión patrimonial y la gestión de recursos humanos.	Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan	40 Ministerio de Salud	Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan	Programa 55 Atención Médica En Hospitales De Niños	2.010	2.400
3.11.04 b	Hospital Garrahan	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, en el Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos institucionales previstos y de otros indicadores de gestión en áreas críticas del Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan detectadas en la auditoría de relevamiento.	Debilidades y áreas críticas detectadas en el Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan	40 Ministerio de Salud	Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan	Programa 55 Atención Médica En Hospitales De Niños	2.010	3.100
3.11.05	Dirección General de Recursos Físicos en Salud. Infraestructura y equipamiento	Legal y Financiera	Controlar los aspectos legales y financieros de las compras y contrataciones de la Dirección General	Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los procesos de compras y contrataciones para la provisión de Equipamiento e Infraestructura.	Dirección General de Recursos Físicos en Salud	40 Ministerio de Salud	404 Dirección Gral. De Recursos Físicos en Salud	Programa 22 Infraestructura y Equipamiento	2.010	3.600
3.11.06	Hospital Ramon Sarda	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, en el Hospital Ramon Sarda	Análisis global de estructura, presupuesto, planificación, circuitos, gestión patrimonial y de recursos humanos, evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos institucionales previstos y de otros indicadores de gestión en áreas críticas del Hospital Ramon Sarda	Hospital Ramon Sarda	40 Ministerio de Salud	435 Hospital Ramon Sarda	Programa 54 Atención de Patologías Específicas	2.010	3.600

3.11.07	Hospital Francisco J Muñiz	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, en el Hospital Muñiz	Analisis global de estructura, presupuesto, planificación, circuitos, gestión patrimonial y de recursos humanos, evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos institucionales previstos y de otros indicadores de gestión en áreas críticas del Hospital Francisco J Muñiz	Hospital Francisco J Muñiz	40 Ministerio de Salud	423 Hospital Francisco J Muñiz	Programa 58 Atención de Patologías Infecciosas	2.010	3.600
3.11.08	Hospital Carolina Tobar García	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, en el Hospital Tobar García	Analisis global de estructura, presupuesto, planificación, circuitos, gestión patrimonial y de recursos humanos, evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos institucionales previstos y de otros indicadores de gestión en áreas críticas del Hospital Carolina Tobar García	Hospital Carolina Tobar García	40 Ministerio de Salud	437 Hospital Carolina Tobar García	Programa 53 Atención de Salud Mental	2.010	3.100
3.11.09	Hospital de Quemados	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, en el Hospital de Quemados	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos institucionales previstos y de otros indicadores de gestión en áreas críticas del Hospital de Quemados.	Hospital de Quemados	40 Ministerio de Salud	428 Hospital de Quemados	Programa 54 Atención de Patologías Específicas	2.010	3.100
3.11.10	Gestión de residuos en efectores del sistema de Salud	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, en el tratamiento de residuos en efectores del sistema de Salud	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos institucionales previstos y de otros indicadores de gestión de residuos en los efectores del sistema de Salud.	Manejo de residuos en los efectores del sistema de Salud	40 Ministerio de Salud	Efectores del sistema de Salud	Programas 52 Atención médica general, 53 Atención de Salud Mental y 54 Atención de Patologías Específicas	2.010	3.100
3.11.11	Atención clínica y social de las adicciones en servicios del sistema de Salud	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia, eficiencia y economía, en los servicios que tratan patologías relacionadas con adicciones en el sistema de Salud	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos institucionales previstos y de otros indicadores de gestión en los servicios que atienden patologías de adicciones en el sistema de Salud.	Servicios que atienden patologías de adicciones	40 Ministerio de Salud	Efectores del sistema de Salud	Programas 52 Atención médica general, 53 Atención de Salud Mental y 54 Atención de Patologías	2.010	2.600
3.10.12	Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia y eficiencia, en el Ctro.De Salud N° 1 Hugo Rosario	Analisis global de estructura, presupuesto, planificación, circuitos, gestión patrimonial y de recursos humanos, evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos institucionales previstos y de otros indicadores de gestión en áreas críticas del Ctro.De Salud N° 1 Hugo Rosario	Ctro.De Salud N° 1 Hugo Rosario	40 Ministerio de Salud	450 Ctro.De Salud N° 1 Hugo Rosario	Programa 53 Atención de Salud Mental	2010	3600

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE ECONOMÍA HACIENDA Y FINANZAS

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas estimadas
4.11.01	EECC BCBA	Legal y Financiera	Dictaminar sobre los Estados Contables al 31/12/10 en cumplimiento con el art. 135 inc. f de la Ley Nº 70	Realización de pruebas válidas y suficientes que permitan emitir opinión acerca de los Estados Contables en su conjunto	Estados Contables del Banco Ciudad de Buenos Aires al 31/12/10	Fuera de Nivel	BCBA	sin reflejo presupuestario	2.010	2.000
4.11.02	Gestión de Otorgamiento de Préstamos para PyMEs y de Créditos Hipotecarios	Gestión	Evaluar la gestión y examinar los procedimientos practicados por las distintas áreas intervinientes	Examen sobre la base de una muestra de los procesos practicados	Registros, circuitos y procedimientos que hacen al otorgamiento	Fuera de Nivel	BCBA	sin reflejo presupuestario	2.010	2.200
4.11.03	Control de los Recursos de la CABA	Financiera	Examinar la registración de los recursos tributarios y Otros recursos y el cumplimiento de la Ley Nº 70 art. 100 inc. c. Examinar la concordancia entre las recaudaciones ingresadas en la Tesorería General en concepto de Recursos Tributarios y de Otros Recursos, las registraciones efectuadas en la Contaduría General y verificar su correcta exposición en la ejecución del cálculo de los recursos en el ejercicio 2010.	Evaluar la recaudación por Ingresos Tributarios y Otros Recursos del año 2010, informada por el BCBA; Registraciones de ingresos tributarios y Otros Recursos del año 2010 en la CUT y su exposición en la Cuenta de Inversión 2010.	Registraciones de los Ingresos Tributarios y de Otros Recursos por las DG Tesorería, DG Contaduría y AGIP	60 - Ministerio de Hacienda	614- DG Tesorería, 613- DG Contaduría, 8618- AGIP	Ingresos Presupuestados Rec. Tributarios y Otros Recursos	2.010	2.400
4.11.04	Gestión Recursos Humanos de la AGIP	Gestión	Evaluar la gestión de los Recursos Humanos de la AGIP	Administración de los RRHH de la AGIP, durante el año 2010	Gestión de los Recursos Humanos de la AGIP	60-Ministerio de Hacienda	8618-AGIP	varios programas	2.010	2.200
4.11.05	Compras y Contrataciones de servicios del Ministerio de Hacienda	Legal y Financiera	Controlar los aspectos legales y financieros de las compras y contrataciones de servicios del Ministerio.	Compras y Contrataciones de servicios del Ministerio de Hacienda del año 2010	Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda	60 - Ministerio de Hacienda	Todas	varios programas	2.010	2.200
4.11.06	Desarrollo Económico Compras y Contrataciones	Legal y Financiera	Controlar los aspectos legales y financieros de las compras y contrataciones del Ministerio.	Compras y Contrataciones de servicios del Ministerio de Desarrollo Económico del año 2010	Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Económico	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	Todas	varios programas	2.010	2.200
4.11.07	DG Administración de Bienes	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia.	Relevamiento de la DG y examen de sus operaciones, mediante el análisis de una muestra de las mismas.	Operaciones de la DG	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	616 - DG Administración de Bienes	13 - Administración de Bienes	2.010	2.200

4.11.08	Liquidación de Haberes	Legal y Financiera	Controlar los aspectos legales y financieros en los procedimientos seguidos en el proceso de liquidación de haberes en el GCBA	Examen sobre la base de una muestra de los procesos de liquidación de haberes.	Liquidación de haberes.	60 - Ministerio de Hacienda	642 - Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos	41 - Administración de Recursos Humanos	2.010	2.300
4.11.09	Subsecretaria de Deportes. Deportes Libres y Deportes Dirigidos	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia.	Relevamiento de la Subsecretaría y examen de sus operaciones, mediante el análisis de una muestra de las mismas.	Gestión de la Subsecretaría en relación a las Actividades 5 y 6 del Programa 81.	65 Ministerio de Desarrollo Económico	8106 - Subsecretaría de Deportes	Actividad 5 Deportes Libres y Actividad 6 Deportes Dirigidos del Programa 81 Colonias y Actividades Deportivas.	2.010	2.200
4.11.10	Corporación del Sur SE	Legal y Financiera	Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las operaciones realizadas por la Corporación Buenos Aires Sur SE y por el Fideicomiso Corporación Buenos Aires Sur	Examen, sobre la base de una muestra, de las operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2010 por la Corporación y por el Fideicomiso Buenos Aires Sur, en ejecución de su propio presupuesto o mediante mandas o convenios.	Operaciones ejecutadas durante el ejercicio 2010 por la Corporación y por el Fideicomiso Buenos Aires Sur con exclusión de las obras con los Fondos Convenio IVC.	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	108 - Corporación Buenos Aires Sur S.E.	14 - Corporación Bs. As. Sur S.E.	2.010	3.000
4.11.11	Unidad de Gestión Intervención Social	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia.	Relevamiento de la Unidad y examen de sus operaciones, mediante el análisis de una muestra de las mismas.	Gestión de la Unidad.	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	9470 - UGIS	16 - UGIS	2.010	2.500
4.11.12	Concesión Autódromo Oscar Alfredo Galvez	Legal y Financiera	Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros del contrato de concesión	Examen de la licitación y cumplimiento de las cláusulas contractuales, control, cobro y registración del canon	Concesión Autódromo.	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	8624 - DG de Concesiones	11 - Concesiones de la Ciudad de Buenos Aires	2.010	2.200
4.11.13	DG Compras y Contrataciones. Administración de Bienes en Desuso.	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia.	Relevamiento de la DG y examen de sus operaciones, mediante el análisis de una muestra de las mismas.	Gestión de la DG en relación al Programa Administración de Bienes en Desuso.	60- Ministerio de Hacienda	623.- DG Compras y Contrataciones	Administración de Bienes en Desuso, Actividad 11, del Programa 11 Compra de Bienes y Contrataciones de Servicios.	2.010	2.200
4.11.14	Subsecretaria de Desarrollo Económico. Buenos Aires Ciudad Competitiva. Buenos Aires Emprende	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia.	Relevamiento de la Subsecretaría y examen de sus operaciones, mediante el análisis de una muestra de las mismas.	Gestión de los Programas 21 Buenos Aires Ciudad Competitiva y 22 Impulso a las Actividades Emprendedoras	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	653 - Subsecretaría de Desarrollo Económico	Programa 21 Ciudad Competitiva y Programa 22 Impulso a la Actividad Emprendedora	2.010	2.200

4.11.15	DG Protección del Trabajo. Regularización de Micro y Pequeño Emprendimiento de la Industria Indumentaria	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia.	al Relevamiento de la DG y examen de sus operaciones, mediante el análisis de una muestra de las mismas.	Gestión del Programa 45 Regularización de Micro y Pequeño emprendimiento de la Industria Indumentaria	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	761 - Dirección General de Protección del Trabajo	45 - Regularización de Micro y Pequeño emprendimiento de la Industria Indumentaria	2.010	2.200
34.200										

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y PARTIDOS POLÍTICOS

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas Estimadas
5.11.01	DD.JJ. Ministerio de Cultura	Legal	Verificar el cumplimiento de la normativa Vigente. Art. 56 in fine de la Constitución de la Ciudad y Decreto 1381GCBA-04	Verificar la existencia de las declaraciones juradas patrimoniales conforme con la nómina de los funcionarios obligados. Evaluación de los mecanismos administrativos y operativos implementados con el objeto de asegurar el debido resguardo de la documentación	Ministerio de Cultura	50. Ministerio de Cultura	500,507,511,512,513,514,519,521,522,523,524,528,535,542,543,9265 (Ente de Turismo), 541 (Teatro Colón)	1,10,11,12,13,14,15,2,31,32,33,34,35,53,36,4,37,38,39,61,41,42,54,8,55,56,57,60,7,58,59	2010	2500
5.11.02	Trámites de la Dirección General de Habilitaciones y Permisos. Geriátricos Privados y Locales de Baile Clase C	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de la DGHYP en términos de eficiencia, eficacia y economía respecto a las solicitudes de jhabilitación de Geriátricos Privados y Locales de Baile Clase "C"	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, los objetivos previstos para las actividades desagregadas y otros indicadores de gestión, respecto de las solicitudes de habilitación de geriátricos privados y locales de baile Clase "C" iniciadas en 2010 y/o en trámite al 1-1-2010. Verificar los procedimientos realizados desde la presentación de la solicitud hasta la habilitación de la actividad, constatando el plazo de resolución de actuaciones y analizando los motivos de demora en los casos correspondientes	Trámites de Geriátricos Privados y Locales de Baile Clase "C" en la Dirección General de Habilitaciones y Permisos.	26. Ministerio de Justicia y Seguridad. OGESE 261. AGENCIA GUBERNAME NTAL DE CONTROL.	8270. Habilitaciones Y Permisos	91.Gestion De Habilitaciones Y Permisos	2010	3000.
5.11.03	Trámites de la Dirección General de Fiscalización y Control . Geriátricos Privados y Locales de Baile Clase "C"	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de la DGFyC en términos de eficiencia, eficacia y economía respecto a los Geriátricos Privados y Locales de Baile Clase "C" iniciadas en 2010 y/o en trámite	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, los objetivos de fiscalización previstos en el Plan Operativo Anual 2010 para los establecimientos geriátricos privados y locales de baile Clase "C" y otros indicadores de gestión	Inspecciones de Geriátricos Privados y Locales de Baile Clase "C" efectuados por la Dirección General de Fiscalización y Control.	26. Ministerio de Justicia y Seguridad. OGESE 261. AGENCIA GUBERNAME NTAL DE CONTROL.	8341.Dir.Gral Fiscalización Y Control	92.Fiscalización De Actividades Comerciales	2010	3000.
5.11.04	Compras y Contrataciones de la Secretaría de Comunicación Social.	Legal y Financiera	Controlar aspectos legales de los procedimientos seguidos en el proceso de compras y contrataciones de la Secretaría de Comunicación Social	Verificar el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos en el proceso de compras y contrataciones de la Secretaría de Comunicación Social.	Secretaría de Comunicación Social.	20. Jefatura de Gobierno.	106. Secretaría de Comunicación Social.	Programa 5. Actividades Comunes a los programas 51 y 52.	2010	4500
5.11.05	Defensa y Protección del Consumidor	Relevamiento	Relevamiento de la estructura orgánica funcional, misiones y funciones, ambiente de control y programas presupuestarios. También relevar las políticas, programas y actividades a cargo de la unidad ejecutora	Relevamiento de la normativa de creación, organigramas, manuales de organización y de procedimientos y presupuesto respectivo. También de las políticas, programas y actividades a/C de la Unidad Ejecutora y la sujeción a la normativa vigente en la materia	Dirección General de Defensa y Protección del Consumidor.	21. Jefatura de Gabinete de Ministros.	2651. Dirección General Defensa y Protección al Consumidor	Programa 61. Defensa y Protección del Consumidor.	2010	2000
5.11.06	Gestión de Recursos Humanos de la Asesoría General Tutelar y del Ministerio Público de la Defensa.	Gestión del RR.HH	Evaluar la gestión de los RR.HH del área en relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficacia y eficiencia.	Examinar la organización de los RR.HH, la división del trabajo los mecanismos de control interno y la capacidad y capacitación para el logro de los objetivos institucionales.	Asesoría General Tutelar y Ministerio Público de la Defensa.	05. Ministerio Público	70. Ministerio Público	Programa 10. Asesoría General Tutelar Programa 20. Ministerio Público de la Defensa	2010	3000
5.11.07	Gastos de Campaña (elecciones comunales)	Legal y Financiera	Examinar la adecuación legal y financiera de los ingresos y gastos de la campaña electoral para las elecciones de Comunas	La naturaleza y el alcance de los procedimientos a aplicar serán determinados oportunamente.	Partidos y alianzas que participen en las elecciones comunales	A definir de acuerdo al presupuesto 2011	A definir de acuerdo al presupuesto 2011	A definir de acuerdo al presupuesto 2011	2011	2000

5.11.08	Gastos de Campaña (elecciones Jefe de Gobierno y Legisladores)	Legal y Financiera	Examinar la adecuación legal y financiera de los ingresos y gastos de la campaña electoral para las elecciones de Jefe de Gobierno y Legisladores Locales	La naturaleza y el alcance de los procedimientos a aplicar serán determinados oportunamente.	Partidos y alianzas que participen en las elecciones a Jefe de Gobierno y Legisladores Locales	A definir de acuerdo al presupuesto 2011	A definir de acuerdo al presupuesto 2011	A definir de acuerdo al presupuesto 2011	2011	4500
5.11.09	Gastos de Campaña (Segunda vuelta)	Legal y Financiera	Examinar la adecuación legal y financiera de los ingresos y gastos de la campaña electoral para la segunda vuelta en la elección del Jefe de Gobierno	La naturaleza y el alcance de los procedimientos a aplicar serán determinados oportunamente.	Partidos y alianzas que participen en la segunda vuelta para la elección del Jefe de Gobierno	A definir de acuerdo al presupuesto 2011	A definir de acuerdo al presupuesto 2011	A definir de acuerdo al presupuesto 2011	2011	2500
5.11.10	UPE Puertas del Bicentenario	Legal y Financiera	Controlar los aspectos legales y el cumplimiento de los procedimientos seguidos en el proceso de compras y contrataciones.	Verificar el cumplimiento de los procedimientos utilizados para la realización de las compras y contrataciones del programa en el periodo auditado, como asimismo las adjudicaciones resultantes	Compras y Contrataciones en el marco del programa.	21. Jefatura de Gabinete de Ministros.	172. UPE	Programa 44. Bicentenario de la Ciudad.	2010	4000
5.11.11	Dirección General de Administración de Infracciones	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión	Gestión del circuito de registración y cobro de infracciones del transporte público de pasajeros	26. Ministerio de Justicia y Seguridad.	866 Dirección General de Administración de Infracciones	23. Administración de Infracciones en la Ciudad	2010	3000
5.11.12	Compras y Contrataciones del Servicio de Seguridad y Vigilancia, y Vigilancia Electrónica, con destino a las Dependencias y Bienes del GCBA.	Legal	Controlar aspectos legales de los procedimientos seguidos en el proceso de compras y contrataciones.	Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los procesos de compras y contrataciones del Servicio de Seguridad y Vigilancia, y Vigilancia Electrónica, con destino a las Dependencias y Bienes del GCBA.	Compras y Contrataciones del Servicio de Seguridad y Vigilancia, y Vigilancia Electrónica, con destino a las Dependencias y Bienes del GCBA.	26. Ministerio de Justicia y Seguridad.	151. Dirección General de Custodia y Seguridad de Bienes.	32. Custodia y Seguridad de Bienes.	2010	4000.
5.11.13	Instituto Superior de Formación Policial	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del la DGSP en términos de eficiencia, eficacia y economía.	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.	Instituto Superior de Formación Policial	26 – Ministerio de Justicia y Seguridad	282 – Ministerio de Justicia y Seguridad	Programa N° 1 – Actividades Centrales - Actividad Nro. 99 - Inciso 9 - Principal 1 y 2 - Subparcial 264	2010	3000
5.11.14	RR.HH de la Subsecretaría de Atención Ciudadana	Gestión	Evaluar la Gestión de los Recursos Humanos en relación al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en terminos de eficacia y eficiencia	Examinar la organización de los Recursos Humanos, la división del trabajo, los mecanismos de control interno y la capacidad y capacitación del personal para el logro de los objetivos	Subsecretaría de Atención Ciudadana	21. Jefatura de Gabinete de Ministros	165, 167, 169, 170, 171, 172, 486, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2114, 2651, 8056, 8058, 8059, 8060, 8176, 8177, 8178, 8180, 8183, 8184, 8185, 8186, 8187, 8188, 8189, 8190, 8191, 8192,	5,42,28, 6, 43, 44, 45, 1, 2, 21, 73, 31, 3, 53, 11, 61, 54, 4, 60, 7, 90, 93, 91	2010	4000

35000

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS - CONTABLES

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Periodo a Auditar	Horas Estimadas
6.11.01	Balance General de la Ciudad - Ejercicio 2009	Financiera	Dictaminar sobre el Balance General y Estado de Resultados al 31/12/2009 que integran la Cuenta de Inversión	Analizar la consistencia de los saldos expuestos en el Balance General y Estado de Resultados con el resto de la información contenida en la Cuenta de Inversión 2009. Efectuar un seguimiento de observaciones relevantes de los proyectos de auditoría anteriores.	Balance General al 31/12/2009 y Estado de Resultados del Ejercicio 2009	GCBA	613- Dirección General de Contaduría	N/C	2009	1.900
6.11.02	Obligaciones a Cargo del Tesoro 2010	Legal y Financiera	Evaluar la razonabilidad y legalidad de la ejecución y su correcta registración, liquidación y pago	Análisis de la exposición y valuación del devengado. Comprobar la existencia de documentación respaldatoria y/o actos administrativos que validen los movimientos registrados. Evaluar la razonabilidad de la ejecución de los créditos asignados.	Ejecución presupuestaria de los Programas 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 95	99- Obligaciones a Cargo del Tesoro	640 Ministerio de Hacienda - Obligaciones del Tesoro	16, 17, 18, 19, 20, 23 y 95	2010	3.000
6.11.03	Crédito Vigente 2010	Legal y Financiera	Emitir opinión sobre el Crédito Vigente expuesto en la Cuenta de Inversión y sobre la evolución de los créditos presupuestarios durante el Ejercicio 2010.	Validar los créditos iniciales y vigentes al cierre, cargados en el sistema informático. Analizar la legalidad, pertinencia y registración de los Actos Administrativos modificatorios del presupuesto.	Créditos iniciales, vigentes y actos modificatorios del Presupuesto 2010	GCBA	611- Dirección General de Gestión Pública y Presupuesto	N/C	2010	2.500
6.11.04	Cuadro de Ahorro - Inversión - Financiamiento al 31/12/2010	Financiera	Emitir opinión sobre el Cuadro de Ahorro-Inversión Financiamiento" que integra la Cuenta de Inversión	Verificar la correcta exposición y valuación de los saldos iniciales y finales de Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento. Analizar la evolución de los movimientos del ejercicio y su consistencia con el resto de la Cuenta de Inversión. Aplicar técnicas de muestreo para el análisis.	Cuadro de Ahorro - Inversión - Financiamiento al 31/12/2010	GCBA	613- Dirección General de Contaduría	N/C	2010	700
6.11.05	Deuda 2010	Legal y Financiera y de Gestión	Emitir opinión sobre la situación de endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de BsAs en cumplimiento de la Ley 70 art. 136 inc. e), sobre la gestión de las operaciones de crédito del ejercicio y sobre la gestión de los créditos asignados para la cancelación de deudas y, en particular, sobre los intereses y amortizaciones de capital pagados durante el ejercicio	Obtención de evidencia válida y suficiente sobre: a) la situación de endeudamiento al cierre, b) las operaciones de Crédito Público del ejercicio, c) los acuerdos de refinanciación celebrados, d) los intereses, comisiones y amortizaciones de capital pagados, e) la valuación de deudas con proveedores y acreedores locales, f) las provisiones y previsiones para gastos y g) las sentencias judiciales pagadas y la estimación de pasivos contingentes por juicios	Stock de deuda al inicio y al cierre del ejercicio expuestos en la Cuenta de Inversión, incluyendo deuda externa e interna, deuda pública y no pública y reclamos judiciales al GCBA + Programas 16 y 17 (intereses y amortizaciones pagados)	GCBA + 98- Servicio de la Deuda Pública	615- DGCP / 613- DG Contaduría / 9- Procuración	N/C	2010	5.700
6.11.06	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2010 y Reporte de la Ejecución Físico Financiera	Gestión	Emitir opinión sobre el "Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas" y "Reporte de la Ejecución Físico Financiera" que integran la Cuenta de Inversión	Verificar la razonabilidad de la información sobre objetivos y metas físicas. Analizar la evolución de los registros del ejercicio, la consistencia con la ejecución financiera del gasto y la consistencia con el resto de la Cuenta de Inversión	"Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas" y "Reporte de la Ejecución Físico Financiera"	GCBA	60- Ministerio de Hacienda (OGEPU y Dirección General de Contaduría)	N/C	2010	2.000
6.11.07	Dictamen Cuenta de Inversión 2010	Integral	Emitir opinión sobre la Cuenta de Inversión 2010	Verificar la inclusión de la información requerida por la normativa aplicable. Analizar su consistencia y exposición. Efectuar un análisis comparativo entre créditos de sanción, vigente y ejecutado. Recabar los análisis efectuados por las distintas DG de Control de esta AGCBA referidos al ejercicio 2010, integrarlos, sistematizar la información reunida y formular conclusiones	Cuenta de Inversión 2010	GCBA	613 - Dirección General de Contaduría	N/C	2010	4.000
										19.800

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas estimadas
7.11.01	Procuración General- Juicios especiales	Gestión	Evaluar el ambiente de control de los juicios, y su gestión judicial mediante muestreo.	Juicios en los cuales el GCBA sea actora o demandada, por cualquier concepto. Se auditarán las causas desde que el área legal queda obligada a impulsarlas o contestarlas, hasta que se completa la ejecución de la sentencia u otros modos de finalización del proceso. El examen abarca también el proceso administrativo, la adecuación de los recursos humanos, tecnológicos y materiales, y el control interno.	Dirección General Asuntos Institucionales. Dirección Asuntos Especiales. Departamento de Juicios Especiales.	9- Procuración General	730- Procuración General	12 Asuntos Institucionales y empleo público. Act. 15 Asuntos Instituc. (*)	2010	1595
7.11.02	Procuración general. Sumarios.	Gestión	Evaluar la tramitación de los sumarios, en tanto hechos generadores de juicios de empleo público.	Sumarios activos en la Dirección General de Sumarios	Procuración General- Dirección general de Sumarios	9- Procuración General	730- Procuración General	12 Asuntos Institucionales y empleo público. Act. 17 Sumarios	2010	1595
7.11.03	Procuración General. Dirección General de Asuntos Patrimoniales	Gestión	Evaluar el ambiente de control de los juicios, y su gestión judicial mediante muestreo.	Juicios en los cuales el GCBA sea actora o demandada, por cualquier concepto. Se auditarán las causas desde que el área legal queda obligada a impulsarlas o contestarlas, hasta que se completa la ejecución de la sentencia u otros modos de finalización del proceso. El examen abarca también el proceso administrativo, la adecuación de los recursos humanos, tecnológicos y materiales, y el control interno.	Dirección General de Asuntos Patrimoniales.	9- Procuración General	730- Procuración General	11 Asuntos Patrimoniales y Fiscales Act. 13 Asuntos Patrimoniales	2010	1595
7.11.04	Procuración General. Dirección Judicial de Contrataciones	Gestión	Evaluar el ambiente de control de los juicios, y su gestión judicial mediante muestreo.	Juicios en los cuales el GCBA sea actora o demandada, fundados en una relación contractual en los que el GCBA intervenga en cualquier carácter. Se auditarán las causas desde que el área legal queda obligada a impulsarlas o contestarlas, hasta que se completa la ejecución de la sentencia u otros modos de finalización del proceso. El examen abarca también el proceso administrativo, la adecuación de los recursos humanos, tecnológicos y materiales, y el control interno.	Dirección General Relaciones Contractuales	9- Procuración General	730- Procuración General	11 Asuntos Patrimoniales y Fiscales Act. 12 Relaciones Contractuales	2010	1595
7.11.05	Juicios Cromañón	Relevamiento	Relevar la cantidad de juicios y montos involucrados, y el ambiente de control.	Relevamiento integral del objeto de auditoría, incluyendo un inventario de los juicios en trámite, y los mecanismos de control interno.	Procuración General- Dirección Contrataciones - Área Cromañón	9- Procuración General	730- Procuración General	N/A	2005-2010	550
7.11.06	Adquisición de Mobiliario Urbano	Legal y Financiera	Controlar los aspectos legales y financieros de las compras y contrataciones de Mobiliario Urbano	Verificar selectivamente la adecuación legal y técnica de los procesos de compras y contrataciones sobre la base de pruebas selectivas determinadas.	Dirección General Mantenimiento Edificios Públicos y Mobiliario Urbano	35- Ministerio de Ambiente y Espacio Público	8856- Dirección General Mantenimiento Edificios Públicos y Mobiliario Urbano	74- Mantenimiento Edificio	2010	500

Dirección General de Planificación										
Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Tipo de Auditoría	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas estimadas
8.11.01	Control del Cumplimiento Ley 2264	Legal	Evaluar el grado de cumplimiento de los fines y objetivos de la Ley 2264/06 Regimen de Promoción Cultural de la CABA - Participación Privada - Sector Privado - Patrocinadores - Benefactores - Mecenas - Mecenazgo - Creación Consejo de Promoción Cultural	Evaluar el grado de cumplimiento de los fines y objetivos de la Ley 2264	La naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar serán determinados sobre la base de un relevamiento preliminar	50. Ministerio de Cultura	U.E. 500 Ministerio de Cultura	11. Incentivo a la Producción Cultural	2007- 2010	2500
8.11.02	Control del Cumplimiento Ley 3376	Legal	Evaluar el grado de cumplimiento de los fines y objetivos de la Ley 3376	Evaluar el grado de cumplimiento de los fines y objetivos de la Ley 3376	La naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar serán determinados sobre la base de un relevamiento preliminar	No aplicable	sin reflejo presupuestario	sin reflejo presupuestario	2010	2500
										5000

7.11.07	CEAMSE. Relevamiento del área legal.	Relevamiento	Relevar el funcionamiento del área legal del organismo, su organización y circuitos.	Relevamiento integral del área legal, incluyendo un inventario de los juicios en trámite como actor y demandado, y los mecanismos de control interno.	CEAMSE	35- Ministerio de Ambiente y Espacio Público	CEAMSE	N/A	2010	550
7.11.08	Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Dirección de Control de Mandatarios	Gestión	Evaluar la gestión judicial de los procesos de la Dirección mediante muestreo y confrontación con los sistemas de soporte	La naturaleza y el alcance de los procedimientos de Auditoría a aplicar serán determinados sobre la base de un relevamiento preliminar	Dirección Control de Mandatarios. Departamento de Control de la Ejecución de la Deuda en Mora.	9 Procuración General de la Ciudad	730 Procuración General de la Ciudad	N/A	2010	1595
										9575

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE DESARROLLO SOCIAL

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas estimadas
9.11.01	Programa Integración Social de Adultos Mayores	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia del Programa 23. Integración Social de Adultos Mayores	Evaluar el cumplimiento del Presupuesto físico aprobado; de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión	Programa 23. Integración Social de Adultos Mayores. Actividades 5: Promoción de la participación y calidad de vida; Actividad 6: Apoyo a centros de jubilados	45 Ministerio de Desarrollo Social	474 Subsecretaría de Tercera Edad	Programa 23. Integración Social de Adultos Mayores. Actividades 5: Promoción de la participación y calidad de vida; Actividad 6: Apoyo a centros de jubilados	2010	3000
9.11.02	Programa Fortalecimiento de vínculos.	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia del Programa 68, Fortalecimiento de vínculos. Actividades 11: Acompañamiento Hospitalario y Terapéutico. 12: Reconstruyendo lazos, COOPA y Bajo Flores; 13. Equipos zonales, fortalecimiento Familiar.14: Asistencia a la Víctima de explotación sexual	Evaluar el cumplimiento del Presupuesto físico aprobado; de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión	Programa 68, Fortalecimiento de vínculos. Actividades 11: Acompañamiento Hospitalario y Terapéutico. 12: Reconstruyendo lazos, COOPA y Bajo Flores; 13. Equipos zonales, fortalecimiento Familiar.14: Asistencia a la Víctima de explotación sexual. Inciso 5	45 Ministerio de Desarrollo Social	476 Dirección General de la Niñez y Adolescencia	Programa 68, Fortalecimiento de vínculos. Actividades 11: Acompañamiento Hospitalario y Terapéutico. 12: Reconstruyendo lazos, COOPA y Bajo Flores; 13. Equipos zonales, fortalecimiento Familiar.14: Asistencia a la Víctima de explotación sexual. Inciso 5	2010	3000
9.11.03	Programa 44 Asistencia Integral a los sin techo. Paradores	Gestión	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia del Programa 44 Asistencia Integral a los sin techo	Evaluar el cumplimiento del Presupuesto físico aprobado; de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión	Programa 44. Asistencia Integral a los sin techo. Actividad 7: Paradores	45 Ministerio de Desarrollo Social	478. Dirección General Sistemas de Atención Inmediata	Programa 44. Actividad 7: Paradores	2010	2500
9.11.04	Programa 62. Asistencia Social Descentralizada	Relevamiento	Identificar las debilidades de áreas críticas del programa 62. Asistencia Social Descentralizada	Evaluar el cumplimiento del Presupuesto físico aprobado; de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión	Programa 62. Asistencia Integral descentralizada. Actividad 3 Asistencia Social descentralizada	45 Ministerio de Desarrollo Social	483 Dirección General de Servicios Sociales Zonales	Programa 62. Asistencia Integral descentralizada. Actividad 3: Asistencia Social descentralizada	2010	3763
9.11.05	Hogar Guillermo Rawson	Relevamiento y Gestión	Identificar las debilidades y áreas críticas del Hogar Guillermo Rawson	Análisis de la estructura orgánica funcional, planificación y ejecución presupuestaria, los circuitos administrativos, los sistemas de control, la gestión patrimonial y la gestión de recursos humanos.	Programa 21. Hogar de residencia Permanente. Actividad 5	45 Ministerio de Desarrollo Social	474 Subsecretaría de la Tercera edad	Programa 21. Hogar de residencia Permanente. Actividad 5	2010	3000

15263

DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto Auditoría	Tipo	Objetivo	Alcance	Objeto	Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario (SSP)	Período a Auditar	Horas estimadas
10.11.01	IC'S (Tecnologías de la información y comunicaciones) en la Dirección General de Estudios y Tecnologías de la información de la Policía Metropolitana.	Relevamiento	Determinar la adecuación de los servicios e infraestructura tecnológica en función de los objetivos de la Organización.	Servicios de sistemas y tecnología de la información y comunicaciones según los objetivos institucionales. La seguridad y la continuidad de la operación.	Dirección General de Estudios y Tecnologías de la información de la Policía Metropolitana.(DGEYT)	26 Ministerio de Justicia	871 Policia Metropolitana	58 Policia Metropolitana	2010	2500
10.11.02	Sistema Integrado Gubernamental de Administración Financiera (S.I.G.A.F) - Módulo Compras	Relevamiento	Determinar la adecuación de los servicios e infraestructura tecnológica en función de los objetivos del Sistema	Servicios de sistemas y tecnología de la información y comunicaciones según los objetivos institucionales. La seguridad y la continuidad de la operación.	Direccion General Unidad Informatica De Administracion Financiera - Mh-	60. Ministerio De Hacienda	638. Direccion General Unidad Informatica De Administracion Financiera -Mh-	29. Desarrollo Funcional Del Sistema Sigaf	2010	2500
										5000

BUENOS AIRES, 16 SEP 2010

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Resolución AGC N° 79/09, la Resolución AGC N° 153/10, la decisión del Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 16 de septiembre de 2010;

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional;

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires,

Que por la Resolución AGC N° 79/09 se aprobó la contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios, de Natalia ARNAUDO, DNI N° 31.192.544, modificada por la Resolución AGC N° 153/10;

Que el Colegio de Auditores Generales, en la sesión de fecha 16 de septiembre de 2010, dar de baja la contratación citada, de acuerdo a la presente;

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 incisos l) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución;

Que el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DÉSE DE BAJA, a partir del 16 de septiembre de 2010, la contratación celebrada, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con Natalia ARNAUDO, DNI N° 31.192.544.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC- Nro. 305 /10

Dra. Soledad G. Bergamini

 Presidenta

 del Colegio de Auditores Generales